

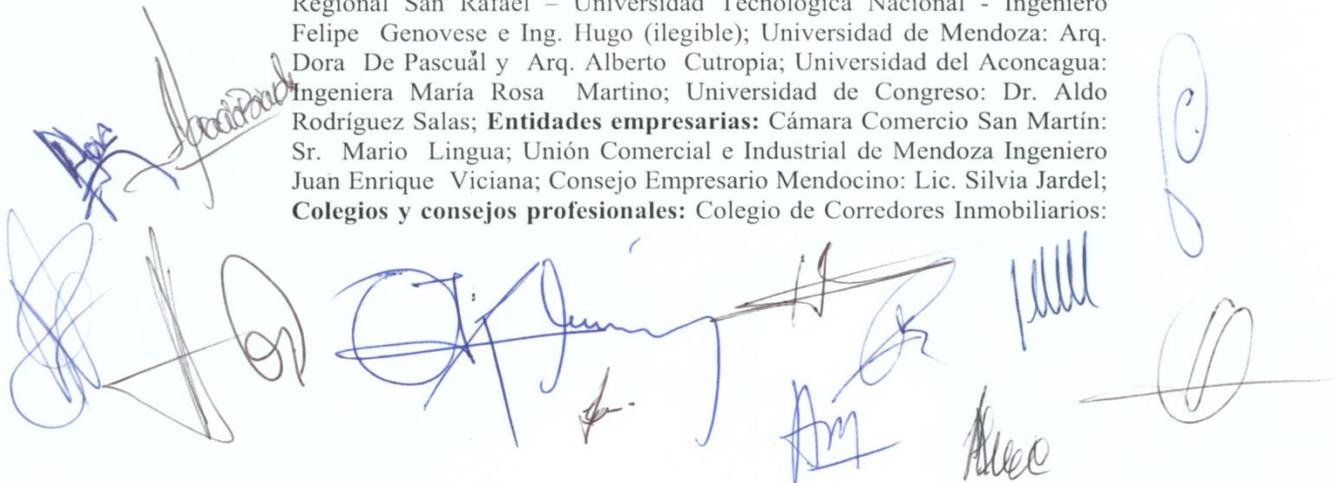
ACTA N° 2,

4 DE OCTUBRE DE 2011

En la Sala Mayor de la Enoteca de las Artes, del Centro de Congresos y Exposiciones, ubicado en la Calle Peltier 611, Ciudad, el cuatro de octubre del año dos mil once, siendo las diecisiete horas treinta minutos, se reúne en sesión plenaria ordinaria el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, presidido por el señor Secretario de Medio Ambiente Ing. Pablo GUDIÑO. Actúan como Vicepresidente el Consejero Titular de la Secretaria de Medio Ambiente: Lic. José Carlos Pozzoli-----

Presentes de acuerdo a las firmas del listado de asistencias:

Ministerios del Poder Ejecutivo: Ministerio de Seguridad: Dra. Gabriela Noé; Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación: Lic. María Fernanda Trentacoste; Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad: Cartógrafo Pablo Parola; Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte: Arq. María Cristina Aguerre; **Secretarías del Poder Ejecutivo:** Secretaría de Cultura: Arq. Viviana Inés Ferreyra; Secretaría de Medio Ambiente Lic. José Carlos Pozzoli; Arq. Vicente O. Abatte (Secretario Técnico), Adolfo R. Medalla Araya (Secretario Administrativo); **Organismos de la administración pública descentralizada:** **Municipalidades:** Municipalidad de la Ciudad de Mendoza: Arq. Silvana Bragagnini; Municipalidad de Guaymallén: Ing. Jorge Rumbo; Municipalidad de La Paz: Lic. Carlos Alberto Núñez; Municipalidad de Las Heras: Lic. Gabriela Vicencio; Municipalidad de Lavalle: Arq. Viviana Martín; Municipalidad de Malargüe: Sr. Roque Antonio Sosa; Municipalidad de Rivadavia: Ing. Agrim. Daniel Gargantini; Municipalidad de San Carlos: Sr. Juan Pablo Korein; Municipalidad de San Rafael: Arq. Mariano Lucero; Municipalidad de Tunuyán: Sr. Daniel Richard Morsucci; **Asociaciones de usuarios de riego por cuenca hidrográfica:** Asociación de Inspecciones de Cauces Río Mendoza: Ing. Raúl Thomé; **Sector científico y técnico:** Servicio Geológico Mineño Argentino: Lic. Cayetano Fusari; Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales: Dr. Roberto Bárcena; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: Ingeniero Carlos Parera; Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas IADIZA Prof. Elena María Abraham; Instituto Nacional de Vitivinicultura: Ing. Agr. Mónica Barrera Oro e Ing. Agr. Alejandro Hugo Marianetti; **Universidades:** Universidad Nacional de Cuyo: Ing. Roberto Ramón Battistón; Facultad Regional San Rafael – Universidad Tecnológica Nacional - Ingeniero Felipe Genovese e Ing. Hugo (ilegible); Universidad de Mendoza: Arq. Dora De Pascual y Arq. Alberto Cutropia; Universidad del Aconcagua: Ingeniera María Rosa Martino; Universidad de Congreso: Dr. Aldo Rodríguez Salas; **Entidades empresarias:** Cámara Comercio San Martín: Sr. Mario Lingua; Unión Comercial e Industrial de Mendoza Ingeniero Juan Enrique Viciano; Consejo Empresario Mendocino: Lic. Silvia Jardel; **Colegios y consejos profesionales:** Colegio de Corredores Inmobiliarios:



Ing. Mario Jorba; Colegio de Agrimensores Agrim. Armando Zenón Bullones; Colegio de Aruitectos: Arq. Arq. Oscar Rossi; **Entidades de la sociedad civil:** Asoc. Ecuménica de Cuyo: Lic. Rosa Goldar; Red Argentina del Paisaje: Ing. Agr. Patricia Arnal; Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos: Sra. Lía Muñoz; Colectivo por el Derecho de Habitar: Lic. Natalia Valeria Castro; **Sector privado representado en institutos mixtos:** Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicio –IDITS; Sr. Francisco Novello.

Presente en la reunión a solicitud del Colegio de Abogados y Procuradores: Ana Zavatteri.

Ausentes con aviso: Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional: Ing. Eduardo Balasch e Ing. Sandra Tagarelli; Universidad Nacional de Cuyo: Ing. Agr. Arturo R. Somoza (reemplazado por su Suplente).

Ausentes sin aviso: -

Por Secretaría se da cuenta de los Consejeros ausentes con aviso. Se toma nota.

Verificado por Secretaría el quórum reglamentario, con la presencia de 34 representantes presentes, el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Presidencia

a) Presentación institucional sobre el Consejo y su relación con la Ley 8.051.

El Consejo, a propuesta del Presidente, decide suspender la presentación institucional del Consejo iniciada en la sesión anterior para ser realizada con detalle en foros sectoriales y regionales convocados al efecto.

b) Recordatorio de los temas a tratar en las próximas sesiones.

El Presidente dio lectura al listado de temas pendientes de tratamiento por parte del Consejo, el cual se anexa a la presente acta.

2. Informe de la Secretaría Técnica

a) Conclusiones sobre el I Taller del Sistema de Información Ambiental y Territorial.

El Secretario Técnico realizó una exposición verbal donde describió los avances en el relevamiento de la situación y estado de los sistemas de información de algunos de los organismos integrantes del Consejo. Señaló la necesidad de asegurar la concurrencia de referentes técnicos de los organismos invitados y se destacó la participación activa de los asistentes.

El informe de la Secretaría Técnica, también describe los avances en el análisis de los componentes institucionales y de los datos geoespaciales; los adelantos en el proyecto de decreto reglamentario para el Sistema de Información Ambiental y Territorial; el trabajo de integración entre las leyes 5961 y 8051 realizado en conjunto con el Colegio de Abogados

Procurador

y Procuradores de Mendoza y; por último, los contactos institucionales realizados en el marco del Congreso ICID+19 Mendoza.

El informe presentado verbalmente fue entregado a la Secretaría Administrativa y se integra como anexo de la presente acta.

3. Informe de la Secretaría Administrativa

a) Gestiones realizadas y designaciones recibidas para sustanciar el EXP. 1184-S-11-03792, donde se tramita la emisión de una resolución que apruebe la nómina oficial de miembros del Consejo.

El Secretario Administrativo informó que se solicitó a los siguientes participantes de las reuniones remitir por escrito su designación formal, a saber: Ministerio de Seguridad, Secretaría de Turismo y las municipalidades de Junín, La Paz, Maipú, Rivadavia, San Rafael y al Departamento General de Irrigación. En este último caso se realizó una gestión telefónica ante el Secretario Privado Sr. Mario Ferreira quién informó haber puesto en conocimiento del tema al Superintendente General y suministró direcciones de correo electrónico por lo cual ya está en conocimiento de la presente sesión.

Asimismo informó que se incorporaron al expediente las designaciones de los siguientes organismos cuyos representantes ya se encontraban participando de las reuniones: IADIZA; Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte (reemplazando el titular); Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional; Municipalidad de La Paz; Municipalidad de Rivadavia; Universidad de Congreso; Consejo Empresario Mendocino y Colegio de Agrimensores,

Por último se comunicó que en la presente sesión se incorpora al Consejo el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

4. Asuntos ingresados al Consejo

a) Expedientes:

EXP. 1381-U-11-S-03792 s/ proyecto de decreto reglamentario de la estructura orgánico-funcional de la APOT

La Secretaría Administrativa informó que en las actuaciones, por iniciativa del Consejero de la SMA en el Consejo, obra una propuesta de decreto reglamentario de la Ley 8.051 con el objeto aprobar la estructura orgánica y funcional de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial.

El Consejero de la SMA detalló que además de la Presidencia y del Comité Ejecutivo previstos por Ley, el proyecto de decreto reglamentario incorpora una Coordinación General y tres áreas dependientes, una de Gestión, otra de Ordenamiento Territorial y una última de Planificación Estratégica. Esta última coordinación permitirá realizar el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza que en la Ley carece de un órgano técnico encargado de ambas funciones.

La Secretaría Administrativa, cuando así se disponga, enviará el proyecto a todos los consejeros invitando a conformar una comisión que lo analice.

El proyecto, queda formalmente ingresado al Consejo para su tratamiento en comisión.

EXP. 1383- U-11-S-03792 s/ propuesta de cronograma de sesiones ordinarias para el año 2012.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Aerobio P...' and 'Am'.

La Secretaría Administrativa informó que en las actuaciones de referencia, por iniciativa del Consejero de la SMA en el Consejo, obra una propuesta de cronograma de sesiones ordinarias, sin perjuicio de las sesiones ordinarias que pudiera convocar la presidencia o un número de consejeros que se definirá reglamentariamente.

La iniciativa consiste en establecer las sesiones ordinarias en un día establecido con anticipación para evitar la superposición de actividades. Se propone el primer martes de los meses pares, desde febrero y hasta diciembre inclusive. Además se prevé rotar la sede de las sesiones ordinarias entre las regiones norte, sur, este y centro, sucesivamente en ese orden.

El proyecto, queda formalmente ingresado al Consejo para su tratamiento en comisión.

b) Declaración

Proyecto de declaración del Consejo a los candidatos a Gobernador de Mendoza

La Secretaría Administrativa da lectura a un proyecto de declaración, solicitado por el Consejo por iniciativa del Consejero de la Universidad Nacional de Cuyo.

La Consejera del Consejo Empresario Mendocino, solicita que el documento sea acompañado del Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza formulado por el Poder Ejecutivo con la participación del Consejo de Estado.

Puesto en consideración, el proyecto resulta aprobado con la moción detallada en el párrafo anterior.

Se encomienda a la Secretaría Administrativa distribuir la declaración a los Candidatos a Gobernador y Vicegobernador/a acreditados ante la Junta Electoral. La declaración emitida se incorpora como Anexo de la presente acta.

5. A conocimiento del Consejero

a) Actas N° 1, 2 y 3 de la Comisión Evaluadora del Equipo Técnico Multidisciplinario de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, creada por el Decreto 1795/2010 y conformada por la Resolución 373/2011 de la Secretaría de Medio Ambiente.

La Secretaría Administrativa informa que junto con el Orden del Día de la presente sesión, se distribuyó copia escaneada de los documentos de referencia.

El Consejo queda en conocimiento del tema.

b) Expediente 1069-S-2011-03792: Solicitud de compra de mobiliario y equipamiento para la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial.

El Presidente informa que ha solicitud del Consejero Titular de la Secretaría de Medio Ambiente ha ingresado un pedido de compra de mobiliario y equipamiento para poner en funcionamiento la Agencia.

El Consejo queda en conocimiento del tema.

c) Expediente 947- S-2011-03792 s/ contratación inmueble Agencia Provincial de Ordenamiento territorial.

El Presidente informa que ha solicitud del Consejero Titular de la Secretaría de Medio Ambiente ha ingresado un pedido de locación de un inmueble para establecer como sede de la Agencia.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including the name 'Cristóbal Pozzatti' and various other scribbles and initials.

El Consejo queda en conocimiento del tema.

6. Despachos de Comisiones Permanentes.

a) Despacho N° 1 de la Comisión de Reglamento, recomendando al Consejo la aprobación con modificaciones del Proyecto de Reglamento Interno tramitado en el EXP 1190-S-2011-03792-E-0-9

El Presidente informa que la Comisión constituida para analizar el proyecto de referencia cuenta con despacho por unanimidad.

La Consejera Suplente por el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, actúa como miembro informante del despacho obrante a fojas 19 a 38. En despacho sugiere la aprobación en general del proyecto con una serie de modificaciones entre las cuales destaca la incorporación de una Comisión de Acreditaciones y Designaciones que analice el cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley 8.051 para la designación de representantes.

Puesto en discusión el proyecto la participante en la reunión por el Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza señaló que había tomado conocimiento del proyecto con pocos días de anticipación así como también su discrepancia con algunos puntos. La Consejera por el Colectivo por el Derecho de Habitar solicitó se le informara cómo se había conformado la comisión que analizó el proyecto.

El Secretario Administrativo informó que el proyecto había sido enviado en tres oportunidades¹ y se invitó a integrar la comisión a todos los consejeros que así lo desearan.

El Presidente pone en consideración el proyecto en general. Ante la imposibilidad de ser acordado por consenso, lo somete a votación, siendo aprobado en general.

Al pasar a al tratamiento en particular, la asistente por el Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza solicitó suspender el tratamiento en particular y que el proyecto fuera analizado nuevamente por la comisión.

El Presidente pone en consideración la moción que resulta aprobada por consenso.

Hacen uso de la palabra el Consejero de la Cámara de Comercio de San Martín y la Consejera del IADIZA quienes solicitan al Presidente que la reconsideración del proyecto por parte de la comisión sea un caso excepcional a los efectos de poner en valor el trabajo de las comisiones.

7. Dictámenes de Comisiones Ad-Hoc.

Sin dictámenes emitidos por Comisiones Ad-Hoc a conocimiento del Consejo.

8. Incorporación de temas al Orden del Día.

a) Presupuesto 2012

¹ Nota aclaratoria de la Secretaría Administrativa: el proyecto se envió a todos los consejeros el 25 de agosto, el 30 de agosto (resumen del proyecto), el 21 de septiembre y el 30 de septiembre. En la comunicación del 21 de septiembre se invitó a integrar la comisión a todos los consejeros que así lo desearan y el 28 de septiembre se reiteró el envío del proyecto a los consejeros inscriptos en la comisión

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a signature that appears to say 'Verónica', a signature that appears to say 'Juan', and several other smaller, less legible signatures and initials. On the far right, there is a large, vertical signature that looks like 'B.' and another signature below it.

La Consejera del Consejo Empresario Mendocino señaló la importancia de considerar el PEDMZA2030 en la formulación del Presupuesto 2012.

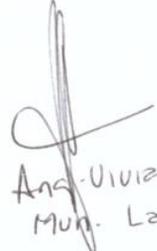
El Consejero de la Municipalidad de Guaymallén recordó que en el Consejo de Estado se relevaron los programas y proyectos en ejecución, ya comprendidos en los Ejes del Plan para trabajar en su articulación y optimización.

La Consejera del IADIZA propuso que una comisión específica del Consejo se aboque a analizar el proyecto de presupuesto para solicitar la priorización de determinadas políticas. El Presidente propuso a los consejeros interesados que conformaran una comisión que primero identifique qué programa o proyecto se desea priorizar y luego estime su costo para, por último, solicitar su inclusión en el presupuesto.

El Consejero de la SMA recordó que la propuesta de incluir un Área técnica de seguimiento y evaluación del PEDMZA2030 en la Agencia permitirá trabajar con tiempo y en forma consensuada con los Ministerios.

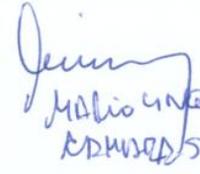
Siendo las veinte horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.-----


Jh Rumbos
M. Gady


Ana Viviana Martin
Mun. Lavalle


Lic. Gabriela Vicario
Municip. Las Heras

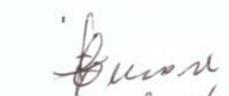

Arg. Oscar J. Rossi
Colegio de Arquitectos
de Mendoza


Mario Urrutia
EDUARDO S. MALIN


K. Sosa
M. More

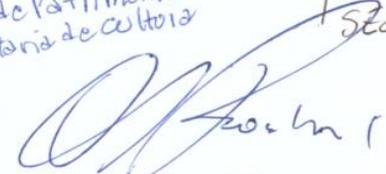

Inf. José E. VICIANA
UCIM

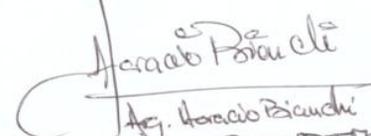

Arg. Viviana Terreyra
Dir. de Patrimonio
Secretaría de Cultura


Fusari Leytano
SEGEMAR


Dpto. de Historia
Universidad Nacional


Silvano Bragato
Municipalidad de la
Ciudad de Mendoza


V. Campese


Horacio Bianchi
Coord. PET y POTER.


M. J. F. BENEDETTI
UTAD - FRSE
Mendoza


Korena P.
R. San Carlos


ALBERTO M. COSTA
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Anexo:**AGENDA DE TEMAS PARA EL CONSEJO**

Anunciados por su Presidente en la Reunión de Conformación del 10 de Agosto de 2011

Se convocará al Consejo para tratar los siguientes puntos:

1. Para organizar su funcionamiento.

A estos efectos trataremos

- * la aprobación de su reglamento interno,
- * la definición del calendario de reuniones hasta diciembre,
- * la designación por resolución de la nómina de consejeros que reúnen los requisitos formales que exige la Ley para ser incorporados formalmente a este cuerpo,
- * la creación de Comités Permanentes que analizarán en profundidad los temas para someterlos a consideración de todos los miembros del consejo pertinentes,

2. Para que dictamine sobre los procedimientos y decisiones vinculadas con la Agencia:

- * la estructura orgánico-funcional de la Agencia
- * los problemas prioritarios de Mendoza, para ser trabajados por la Agencia en el año 2012 (según lo establece el punto "3", párrafo 19 del artículo 40 de la Ley 8051),
- * la recomendación anual al Sr. Gobernador del presupuesto necesario para la actividad de la agencia en el año 2012 (según lo establece el punto 7, párrafo 23 del artículo 40 de la Ley 8051).
- * la metodología mediante la cual se formulará el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.
- * el resultado de la selección del personal técnico para la Agencia, realizada por la Comisión Evaluadora creada por el decreto 1795/10

3. Para decidir sobre asuntos propios de su competencia, tales como:

- * Proponer al Sr. Gobernador una terna de candidatas/os para la Presidencia de la Agencia, a efectos de que evalúe su envío al Honorable Senado para solicitar acuerdo.
- * Proponer al Sr. Gobernador 3 candidatas/os a Vocales para el Comité Ejecutivo de la Agencia, por iniciativa del sector académico y científico del Consejo y,
- * Proponer al Sr. Gobernador 2 Vocales, por iniciativa de los municipios que integran el Consejo,
- * Solicitar al Sr. Gobernador la designación de un/a Vocal por el Poder Ejecutivo

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and several smaller signatures on the right and bottom.

Anexo:**Declaración:****A los Candidatos a Gobernador y Vicegobernador/a de Mendoza**

Nicolás del Caño – Héctor Fresina;

Daniel Gaido – Valentín Campos;

Roberto Iglesias – Juan Carlos Jaliff;

Carlos Ordóñez – Cristina Romagnoli;

Francisco Pérez – Carlos Ciurca;

Luis Rosalez – Pablo Priore;

Oscar Santarelli – Karina Ferraris.

Nos dirigimos a ustedes, en nuestro carácter de organismo consultor y asesor creado por el artículo 40 de la Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y de Usos del Suelo para manifestar nuestra adhesión a la continuidad de la política de ordenamiento territorial, iniciada como anteproyecto de ley en el año 2007 y sancionada por unanimidad y por aclamación en el año 2009, en las tres oportunidades en que fue tratada por la H.Legislatura.

La sanción de la Ley 8.051 brinda una gran oportunidad para que la Provincia pueda planificar y gestionar su territorio para alcanzar un alto nivel de desarrollo caracterizado por el equilibrio territorial, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

El grado de ejecución de la Ley, establece grandes desafíos para Mendoza, en los cuales este Consejo brindará todo su apoyo y colaboración al Gobernador que resulte electo, entre los cuales se cuenta:

- la formulación y ejecución de programas y proyectos para alcanzar los grandes ejes establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza;
- la formulación, por parte de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, el impulso a los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y la formulación, financiamiento y ejecución de programas y proyectos para alcanzar los objetivos de los planes de ordenamiento provincial y municipales;
- la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Ambiental y Territorial para la planificación, gestión, seguimiento y evaluación.
- el desarrollo de todas estas acciones en un marco de un fuerte liderazgo político del gobierno electo por la ciudadanía, de rigurosidad metodológica y precisión técnica de la información y de una activa participación social.

Felicitamos a ustedes por la vocación de servicio que los lleva a postular a tan alto cargo y les deseamos éxito en el rol que les sea asignado por la ciudadanía de Mendoza

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right that reads "Horacio Pataca".